CABILDO DE TENERIFE

PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN DEL PAISAJE DE TENERIFE AVANCE INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de Canarias Joan Maluquer Margalef, biólogo

CCRS arquitectos

PFET/ULL

CRPP/UP

Junio de 2008

1.1 Introducción general

La directiva 2001/42/CEE introduce a nivel comunitario la evaluación ambiental de planes y programas, comúnmente conocida como Evaluación Ambiental Estratégica (EAE), configurándose como un instrumento de prevención que permite integrar los aspectos ambientales en la toma de decisiones de planes y programas. La incorporación al derecho interno del Estado se produce a través de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente. En dicha ley, de carácter básico, se reconoce el importante papel que desempeñarán en la aplicación de la EAE las comunidades autónomas titulares de competencias como la ordenación del territorio y urbanismo, que implican una notable actividad planificadora. Entre estas comunidades autónomas está la de Canarias. Además, en el artículo 7 de la Ley estatal se señala que la legislación reguladora de los planes y programas introducirá en el procedimiento administrativo aplicable para su elaboración y aprobación un proceso de evaluación ambiental en el que el órgano promotor integrará los aspectos ambientales.

Para dar respuesta a estas premisas básicas, el legislador canario ha establecido la forma de evaluar los planes previstos en el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y la Ley de Espacios Naturales de Canarias (TRLOTENC) a través del reglamento de procedimiento de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias, aprobado mediante Decreto 55/2006, de 9 de mayo, posteriormente modificado por el Decreto 30/2007, de 5 de febrero.

El reglamento se refiere exclusivamente a abordar cuestiones relacionadas con el procedimiento de tramitación de los planes, no regulando el contenido ambiental de los mismos, que se plasmará en el informe de sostenibilidad ambiental, cuya amplitud, nivel de detalle y grado de especificación determinará el órgano ambiental por medio del documento de referencia. Este contenido es esencial a los efectos de analizar ambientalmente el instrumento de ordenación de que se trate.

En el caso de los planes territoriales especiales (PTE), el órgano competente de la administración canaria ha optado por elaborar una serie de documentos de referencia para clases de planes, agrupados por temáticas y fines, dado que este tipo de planes abordan temáticas muy distintas y presentan características singulares en cuanto a finalidad, ámbito territorial de aplicación y dependencia jerárquica.

En el caso concreto del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife, el documento de referencia de aplicación es el "Documento de referencia para elaborar el informe de los Planes Territoriales Especiales de Conservación, Protección y Restauración", aprobado por la COTMAC mediante Acuerdo de 27 de abril de 2007 (BOC n°111, de 5 de junio de 2007).

El presente informe de sostenibilidad se ciñe, por tanto, a dicho documento de referencia por cuanto determina su amplitud, nivel de detalle y grado de especificación. Las divergencias respecto del mismo, consecuencia inevitable de la concreción de un documento de referencia aún relativamente genérico a el caso específico de un plan de paisaje insular, aparecen convenientemente justificadas a lo largo del texto.

1.2 Metodología adoptada

El presente documento de referencia se apoya básicamente en el Decreto 35/1995, resolviendo en gran medida la elaboración del informe de sostenibilidad ambiental a través de referencias breves y sucintas a los documentos surgidos de aplicación del Decreto, evitando con ello, tanto por lógica como por aplicación de la voluntad de no reiteración expresa recogida en el art. 8.3 de la Ley 9/2006, la repetición o duplicación de la información que se encuentre en otros documentos del Plan. Hay que resaltar a este respecto que el presente plan territorial especial es, por su tipología (objeto, fines, etc.), un plan ambiental y sus contenidos, en su práctica totalidad, contenidos ambientales, con lo que la importancia de la no iteración se ve incrementada.

Por tanto, el presente informe de sostenibilidad ambiental, en su objeto de dar respuesta a lo establecido en el art. 8.4 de la citada Ley 9/2006, ha sido planteado siguiendo una metodología que permita ser accesible e inteligible, abordando los contenidos que conforman los diferentes apartados del informe de manera sucinta, razonada y expresiva, al tiempo que sustentados en referencias sintéticas y claras a las partes concretas, tanto de la memoria justificativa como del contenido ambiental en las que puede encontrarse la información y el análisis más detallados y complejos. Este planteamiento constituye uno de los fundamentos del documento de referencia que sirve de quía para la redacción de este informe de sostenibilidad.

Informe de Sostenibilidad

2.1 Objetivo principal

El Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife (en adelante PTEOPT) tiene como objetivo principal "la protección del paisaje como recurso natural y cultural, profundizando en el conocimiento de su estado y de las posibilidades de intervención" (ver Memoria PTEOPT) y se desarrolla en función de las determinaciones establecidas por el Plan Insular de Ordenación del Territorio (en adelante PIOT). Por último, se han consultado y las Directrices de Ordenación del Paisaje (DOP), en fase de Avance.

2.2 Objetivos generales del Plan

De acuerdo con el apartado de Introducción de la Memoria del PTEOPT, los objetivos generales del Plan son los siguientes:

- 1-La ordenación paisajística de las áreas consideradas prioritarias en aplicación de las determinaciones de las DOP.
- 2-La inclusión de la protección del paisaje como objetivo básico de todo instrumento de ordenación territorial o urbanística.
- 3-La conservación de la calidad y diversidad de paisaje insular, tanto como expresión de su salud, diversidad ecológica y de su riqueza cultural, como por tratarse de un atractivo básico para el turismo.
- 4-La coordinación de las políticas y actuaciones públicas que afecten el paisaje.
- 5-La previsión de líneas de actuación que permitan la reconversión de las actividades económicas que tengan incidencia negativa en el paisaje.

2.3. Relaciones con otros planes y programas conexos

Planeamiento Insular o superior:

Plan Insular de Ordenación de la isla de Tenerife (PIOT)

Directrices de Ordenación General v del Turismo

Directrices de Ordenación del Paisaje (DOP), en fase de Avance.

Tanto el PIOT como las DOP ponen de relieve la importancia del paisaje como recurso natural, indispensable para la calidad de vida de la población y el mantenimiento y mejora de la industria turística, principal actividad económica de la Isla.

Planeamiento territorial sectorial:

Los objetivos y propuestas del PTEOPT tienen incidencia sobre un ámplio espectro de figuras de planificación y ordenación de los recursos naturales, como es el caso el Plan Territorial Especial de Ordenación Hidrológica de Tenerife, el Plan Territorial Especial de Ordenación de Residuos de Tenerife, el Plan Territorial Parcial de Ordenación de Ámbitos Extractivos de Tenerife (13 PTP), el Plan Territorial Especial de Ordenación de la Actividad Agrícola de Tenerife, el PTEO de la Actividad Ganadera de Tenerife, el PTEO del Sistema Viario del área metropolitana de Tenerife y el Plan de Infraestructuras Energéticas de Tenerife (en tramitación), entre otros.

Planeamiento municipal

Además de los planes y programas de alcance territorial o insular, el PTEOPT incide directamente sobre el planeamiento municipal, mediante las Normas (de obligado cumplimiento), Directrices (a incorporar por la figura de planeamiento correspondiente) y Recomendaciones.

2.4 Contenido (ver Esquema de la Memoria; pág. 5 y 6 de la Memoria del PTEOPT)

El PTEOPT se formula con la voluntad expresa de proponer medidas para la mejora objetiva del paisaje de la isla e incrementar el aprecio subjetivo del mismo por parte de su población y de quienes nos visitan. Con tal de facilitar la lectura y garantizar la máxima aplicabilidad y utilidad del Plan se ha optado por la concisión y claridad tanto del texto, como de la cartografía. La estructura de la Memoria se corresponde con la de las etapas previstas para el desarrollo del Plan completo, y se divide en cinco capítulos o fases:

- 1-Identificación y caracterización
- 2-Evaluación del paisaje
- 3-Definición de los objetivos de mejora paisajística (Plasmación de las aspiraciones colectivas, mediante la más amplia participación pública posible)
- 4-Establecimiento de medidas y propuestas de actuación
- 5-Establecimiento de indicadores de seguimiento

Evidentemente, en la fase de Avance no se desarrollan por completo todos los contenidos que abordará finalmente el Plan. así, por ejemplo, el capítulo o fase 5, de definición de los indicadores de seguimiento del plan (que responden a un concepto distinto del de los indicadores de seguimiento ambiental propuestos en el ISA, por más que puedan solaparse debido a que la temática del plan especial es puramente ambiental) se reserva al documento de aprobación inicial.

En la fase 1 se sientan las bases para la delimitación, en el proceso de participación pública, de las unidades de paisaje. Para ello se identifican los tipos de paisaje característicos de la isla, las pequeñas piezas del territorio que tienen características similares en cuanto a la combinación de elementos naturales y culturales que conforman su paisaje. Se describen y analizan sus interacciones, su evolución reciente y su posible futuro, en función de las dinámicas actuales y previsibles, en función de las tendencias dominantes y políticas territoriales, urbanísticas y sectoriales.

En la fase 2 se analizan las amenazas y oportunidades para la protección, gestión y ordenación del paisaje.

En la fase 3 se definen los objetivos de mejora paisajística, en base fundamentalmente a las aspiraciones colectivas de la población residente y estacional de la Isla, expresada mediante encuestas y que deberá completarse en la fase de participación pública del documento de Avance del Plan.

En la fase 4, una vez formulados los objetivos de mejora paisajística, se concretan, para cada unidad y tipo de paisaje, los criterios y acciones específicas que convendría activar para lograr su cumplimiento.

En la fase 5 se definen los indicadores que permitirán hacer un seguimiento del estado del paisaje de Tenerife y el cumplimiento de los objetivos de mejora paisajística, y por ende del propio Plan.

3.1 Situación actual

El capítulo 1.1 de la Memoria de Avance contiene un diagnóstico de la situación actual del paisaje tinerfeño, en base fundamentalmente al predominio de la cubierta visible, mediante técnicas fotogramétricas, diferenciando entre el componente abiótico o mineral (A), el componente biótico o vegetal (B) y el componente cultural (C), agrícola o urbano. En síntesis destacamos:

- -Un 3% de la Isla se encuentra desprovista de vegetación natural. Dentro del componente de predominio abiótico se pueden distinguir 6 categorías o tipos de paisaje, de mayor a menor representatividad: Lomadas y lomos (coladas alteradas); Valles, mesas y morras (coladas erosionadas); Montañas y malpaíses (coladas recientes y puntos de emisión); Jable y tosca (depósitos y coladas pumíticas); Laderas, llanos y playas (depósitos de materiales de erosión, sedimentarios), y los Barrancos, diques y roques. Los dos tipos de paisaje más representados (Lomadas y lomos y Valles, mesas y morras) ocupan algo más de la mitad de la superficie insular y se distribuyen perimetralmente sobre la franja costera y de medianías, siendo las más aptas para los usos agrícolas.
- -El 69% de la Isla se encuentra cubierta por algún tipo de vegetación natural. Dentro del componente de predominio biótico se pueden distinguir 6 categorías o tipos de paisaje, de mayor a menor representatividad: Retamas, escobones y codesos; Pinar; Cardonal-Tabaibal; Aulagas, barrillas y verodes; Monteverde y Palmeras, sabinas y dragos. Es destacable la presencia en el paisaje de los pinares, en buena parte de repoblación, que ocupan la cordillera transversal y la base de las Cañadas, así como la escasa representatividad del bosque termófilo de palmeras, sabinas y dragos, a pesar de su carácter emblemático.
- -Un 28% de la Isla se halla transformada intensamente por las actividades humanas, de las cuales un 74% corresponden a distintas categorías de cultivos. De las 3 categorías o tipos de paisaje de predominio agrícola se destacan (de mayor a menor): Bancales, cadenas, canteros y nateros (agricultura tradicional); Plátanos, tomates, flores e invernaderos (agricultura intensiva), y Viñedos y asociados. Es destacable la presencia de los cultivos intensivos, singularmente la platanera, la cual tiene una gran significación en el paisaje, por el porte y color y por su ubicación preferente en la franja costera. Destaca también la gran superficie de cultivos abandonados en las medianías altas, excepto en la vertiente N donde el fenómeno es menos acusado por la mayor bondad climática y calidad del suelo.
- El 26% restante de la superficie transformada se encuentra ocupada por paisajes urbanos e infraestructuras. Las 3 categorías de paisaje de predominio urbano son, de mayor a menor: Ciudades y pueblos (Núcleos urbanizados); Carreteras, puertos y aeropuertos (Infraestructuras y comunicaciones), y Caseríos y casas (edificación rural). Es destacable el predominio de la mancha urbana (21% del suelo de predominio cultural), principalmente en el entorno metropolitano, perímetro costero extremo SO-SE y valle de la Orotava. Paradójicamente, a pesar de su marcado impacto visual, la edificación rural o la dispersión de edificaciones en los entornos de ciudades y pueblos tiene una extensión agregada relativamente baja, inferior a la de las infraestructuras.

Desde el punto de vista de las visibilidades (ver capítulo 2.1 de la Memoria), tomadas desde las principales carreteras, miradores y accesos a la Isla (puerto, aeropuertos) se constata que la especial topografía de Tenerife y su climatología (mar de nubes) determina un escaso número de zonas de alta exposición visual. En este sentido destacan especialmente el Teide y, a distancia, las paredes que cierran los valles de la Orotava y de Güímar. Lógicamente, existen muchos otros lugares con una visibilidad media a media alta, sobre todo a partir de los miradores y recorridos principales (ver plano **Zonas de alta exposición visual**). Es destacable el hecho que, desde los ejes viarios principales, el norte insular crea cuencas visuales cerradas y casi desvinculadas del resto del territorio, a diferencia del sur. Singularmente, las carreteras que se disponen en la dorsal de la Isla permiten, en distintos puntos, tener vistas simultáneas sobre ambas vertientes. Las zonas de baja exposición visual).

3.1.1 Evolución reciente de la componente visible (Ver apartado 1.3 de la Memoria)

El análisis comparativo del componente visible por tipos de paisaje entre 1964 y 2002 da unos resultados muy significativos. En 1964 los 5 tipos de paisajes más representativos eran la Agricultura tradicional (25%), las Retamas, escobones y codesos (21,5%), el Pinar (19%), el Cardonal-tabaibal (12%) y el Monteverde (4,3%). En el 2002 el ranking había variado a Retamas, escobones y codesos (22%), Pinar (20%), Agricultura tradicional (17%), Cardonal-tabaibal (13%) y Núcleos urbanizados (6,5%).

Cabe destacar la disminución de la superficie ocupada por la Agricultura tradicional, que pasa de la primera a la tercera posición entre los paisajes más extensos y, quizás aún más significativo, la irrupción muy notable de los núcleos urbanizados, que aumentan del 1% al 6,5% en poco menos de 40 años, pasando de la duodécima a la quinta posición en el ranking de los paisajes más visibles.

En relación al resto de paisajes, se ha producido una disminución de los culturales de carácter agrícola, más importante en el caso de los Plátanos y otros cultivos intensivos que en los Viñedos. El resto de tipos de paisaje de predominio biótico también han aumentado levemente, caso del Monteverde, las Aulagas, barrillas y verodes e incluso las escasísimas extensiones de palmeras, dragos y sabinas.

Por zonas destaca el aumento de los núcleos urbanizados en el valle de La Laguna, franja sur del macizo de Anaga, costa Sur (valle de Adeje-Guía, macizo de Arona), valles de Güímar, La Orotava y Santiago; la sustitución de la agricultura tradicional por el Cardonal-tabaibal en las medianías de la mitad sur insular; la sustitución del Monteverde por edificación urbana y rural en el valle de la Orotava, en el macizo de Acentejo y en los valles de Icod y del Palmar.

En términos absolutos, los cambios que han supuesto una mayor extensión son la edificación (urbana o rural) y la construcción de infraestructuras (44.000 ha), en detrimiento básicamente de suelo agrícola. Las superficies que han cambiado de clase de cultivo alcanzan, a su vez, unas 40.000 ha, si bien su incidencia paisajística es menor que los cambios anteriores.

3.1.2 Paisaies más reconocidos

Desde un punto de vista más subjetivo, a partir de la primera consulta realizada (más de 1.500 encuestas) se han identificado un total de 37 elementos, lugares o núcleos reconocidos y, por tanto, paisajísticamente relevantes para un porcentaje significativo de los encuestados (mínimo 5%) (ver Apartado 2.4 de la Memoria). De los 12 paisajes insulares más relevantes (igual o más de un 20% de citas), tan sólo uno, el Teide, tiene una alta valoración cualitativa; los restantes obtienen una valoración negativa, con la excepción de Anaga y Masca. Es significativo que los espacios de mayor simbolismo o representatividad de carácter urbano tengan una valoración mayoritariamente negativa, con la excepción de La Orotava, Garachico y, en menor grado, La Laguna. En este sentido destacan los núcleos de Santa Cruz, Puerto de la Cruz, La Laguna, Los Cristianos, Candelaria, Los Gigantes y Las Américas.

Por tipos de paisaje, la valoración pública prioriza en primer lugar el paisaje de montaña, seguido del volcánico y del paisaje forestal. A continuación se sitúan los paisajes de edificación histórica de núcleo tradicional y núcleo tradicional, únicos que tienen un consenso favorable dentro de los paisajes urbanos. Finalmente, el paisaje periurbano, y en menor grado el puerto turístico, caserío rural, núcleo turístico y puerto tradicional son valorados negativamente.

3.2 Problemática

El paisaje es un elemento cambiante, en función de la evolución socioeconómica, las prácticas culturales y los fenómenos naturales y catastróficos. El análisis de las transformaciones en el paisaje acaecidas desde 1964 hasta el 2002 ha permitido medir la magnitud e intensidad de los cambios acaecidos, tanto a nivel global como por categorías (A,B,C) y por ámbitos territoriales con características y dinámicas similares y tipos de paisaje. Asimismo el análisis anterior permite avanzar ciertas hipótesis sobre la evolución futura del territorio y el paisaje, en función de las dinámicas existentes (ver capítulo 1.4 de la Memoria de Avance).

Entre los principales factores que han propiciado los cambios paisajísticos cabe destacar:

- 1-En lo que atañe al componente abiótico, la transformación de su morfología y/o aspecto visible por la extracción mineral, trazados viarios, edificaciones urbanas o rurales, el sorribado y puesta en cultivo, la reforestación y la colonización o regeneración espontánea por parte de la vegetación nativa o bién alóctona.
- 2-En lo que atañe al componente biótico, los procesos de sustitución de la vegetación por cultivos agrícolas (periodo 1964-87); la sucesión natural, básicamente recolonización de terrazas agrícolas abandonadas y evolución de la vegetación hacia estadios de mayor madurez (formaciones con mayor biomasa leñosa, avance de la vegetación forestal arbolada a expensas del matorral, etc.), edificación urbana o rural, trazado de infraestructuras, o bien la desaparición de la cubierta vegetal como consecuencia final de la erosión.
- 3-En lo que atañe al componente cultural, los cambios entre los tipos de cultivos, así como la naturalización o recolonización por la vegetación natural de parcelario agrícola abandonado (casi 13% de la superficie insular); y la pérdida de superficie agrícola por construcción de edificios rurales o urbanos y de infraestructuras de comunicación.

Los distintos cambios acaecidos pueden clasificarse en dos grandes grupos, la antropización (cambios de las categorías abiótico, biótico y cultural a cultural) y la naturalización (o cambios de cualquiera de las categorías A, B y C hacia A y B). Tal y como se refleja en el plano Cambios entre componentes (ABC) 1964-2002, más del 20% de la superficie de la Isla se ha visto afectada por cambios en los componentes paisajísticos predominantes entre 1967 y 2002; de la totalidad de cambios, algo más de la mitad ha implicado el predominio final de una componente distinta de la inicial. Destaca el cambio de elementos culturales a bióticos (básicamente terrazas agrícolas abandonadas y recolonizadas por vegetación natural, que suponen un 44% de los cambios), seguidos por los cambios menores –de cultural (de cultivos)– y los cambios de biótico a cultural (principalmente eliminación de la cubierta vegetal por urbanización).

Asimismo, mediante la **Intensidad del cambio del componente visible 1964-2002** (ver Plano y págs. 36 y 37 de la Memoria, para una explicación más detallada) se ha podido evaluar los sitios en que las transformaciones han sido más radicales, relacionadas generalmente con problemáticas de tipo paisajístico, y a veces también ambiental.

Entre las zonas afectadas por cambios más complejos o radicales destacamos:

- -El extremo S y SO (especialmente área del aeropuerto hacia la Costa del Silencio, seguida de la zona de Los Cristianos y Playa Las Américas, y el entorno de Playa Santiago), de transformación de zonas abióticas y cultivos por usos residenciales y equipamientos de tipo fundamentalmente turístico.
- -El área de influencia de Santa Cruz de Tenerife y La Laguna (zona metropolitana) es el segundo ámbito con una transformación más intensa de la Isla, de cultural agrícola y biótico a residencial e infraestructuras.
- La franja perimetral de la costa, casi continua en algunos lugares, sobre todo en la costa norte, con una concentración importante en el área del Puerto de la Cruz, también de cultural agrícola a urbano.
- -El área de medianías, sobre todo en el Suroeste, así como en el valle de Güímar, en la Orotava e Icod, también de cultural agrícola a residencial.

Se detecta también un aumento importante de las zonas afectadas por transformaciones muy altas con el paso del tiempo. Así, si en 1964 sólo se daban prácticamente en los alrededores de Santa Cruz y La Laguna, en el 2002 ha crecido notablemente la superficie afectada y su distribución en el territorio, extendiéndose del aglomerado metropolitana (Sta. Cruz-La Laguna) a lugares puntuales de la costa y medianías del SO y la casi totalidad de la costa norte, así como algunos valles (Orotava, Icod, Güímar).

3.2.1 Problemática percibida

Por otro lado, desde un punto de vista subjetivo, a partir de las más de 1500 encuestas realizadas a residentes y turistas, los aspectos señalados como más preocupantes o con un efecto paisajístico más pernicioso son:

- -Procesos vinculados a la urbanización, en general (crecimiento zonas urbanas, extensiones de núcleos, etc.),
- -Dispersión de las construcciones en suelo rural, y
- -Irrupción de infraestructuras en parajes otrora no ocupados.

Parece evidente que una mayoría de la población encuestada percibe la edificación y urbanización en general como elementos incompatibles con el imaginario colectivo del paisaje.

Por otro lado, se valora también negativamente (aunque en un grado menor) el abandono de las terrazas y otros espacios agrícolas, la ausencia de vegetación nativa en las costas –como aulagas y salados-, la extracción de áridos en los barrancos, y de picón en los cráteres.

3.3 Probable evolución en caso de no aplicar el Plan

A partir del planeamiento vigente, y calculando que en unos 20 años se alcanza la colmatación de los suelos urbanos y urbanizables, y que se ocupan siguiendo unas pautas y ritmos similares a los actuales suelos no urbanizables no protegidos por la legislación canaria se obtiene una imagen muy elocuente (ver plano Urbanización Potencial), con un gran crecimiento de los núcleos urbanos y de los tejidos de urbanización residencial dispersa. De este modo se daría un crecimiento muy intenso en el eje Santa Cruz-La Laguna hasta formar una gran mancha urbana que tiende a expandirse linealmente sobre el eje de la autopista hacia Los Naranjeros, Tacoronte y El Sauzal. En el Sur los núcleos también tienen un gran crecimiento: San Miguel se expande sobre Aldea Blanca hasta llegar a Los Abrigos. Costa del Silencio sobre la línea de costa y la carretera hacia Aldea Blanca y Guaza. Playa Las Américas y Los Cristianos formarían un solo núcleo que se expandiría hasta casi el límite del término de Santiago de Teide. Los núcleos urbanos ligados a la autopista también crecerían de modo sensible. Pero un efecto también muy significativo seria el aumento del disperso, rodeando todas las manchas urbanas y agravando la ocupación de las zonas de medianías actualmente ya afectadas por este fenómeno, sobre todo en la costa Sur.

Cabe señalar que el escenario anterior no contempla los cambios legislativos de los últimos lustros, en el sentido de controlar drásticamente el crecimiento del disperso, de modo que este escenario maximalista debiera rebajarse sensiblemente, básicamente en relación al crecimiento del disperso y a los desarrollos lineales (y posiblemente –de modo más matizado– también en algunos entornos de núcleos, ya más en función de la evolución de los parámetros socioeconómicos y demográficos –básicamente el aumento del PIB y la inmigración que pudiera recalar en la Isla para cubrir la demanda de mano de obra en los distintos sectores). No obstante, se considera útil el planteamiento anterior para tener una referencia de lo que podría llegar a ocurrir si persistieran las tendencias que han marcado el desarrollo urbanístico de Tenerife en los últimos decenios y para tener una aproximación –aunque quizás un poco pesimista– del predominio visible de la urbanización en los próximos 20 años en la Isla (sabiendo que la percepción visual de la urbanización en el paisaie tiene un peso que va mucho más allá del porcentaie de suelo que ocupa).

En el caso de los suelos que quedasen libres de urbanización y de su influencia, el escenario tendencial iría hacia un progresivo abandono de los cultivos, principalmente los de secano y tradicionales en general, y hacia la recolonización con vegetación natural, progresivamente más estructurada, siguiendo los patrones de distribución potencial dados por los factores abióticos (suelo, orientación, altitud, etc.) (ver plano Vegetación potencial). No obstante, debería tenerse en cuenta que el elevado grado de urbanización actual del territorio y, especialmente, la densa trama de viario de pequeña magnitud que da el escenario tendencial conllevaría un empeoramiento de las condiciones edáficas y microclimáticas para favorecer el progreso de las comunidades más maduras y que conllevaría con seguridad una importante expansión de las comunidades vegetales de carácter alóctono u oportunista.

4.1 Características ambientales. Consideraciones previas

De acuerdo con lo planteado en el documento de referencia para planes territoriales especiales de conservación protección y restauración, las características ambientales de las zonas susceptibles de ser afectadas de forma significativa se desarrollarán mediante referencia clara, sintética y sucinta al inventario ambiental y la información urbanística contenidos en la memoria y los planos de información.

Hay que destacar que debido al alcance del Plan, de escala insular, su carácter global (trata de todo el territorio), su naturaleza modeladora o no directamente proyectual y su estado de elaboración actual, en fase de Avance, no pueden estrictamente identificarse unas zonas o territorio especialmente afectados, sino que lo es la Isla entera; tampoco pueden identificarse unas características o componentes del medio que se vayan a ver especialmente afectados, puesto que, en principio, el paisaje integra todas las características visibles (materiales) del medio. En este sentido, en este apartado se limitará a ofrecer la referencia a la identificación y análisis las características ambientales con incidencia paisajística del territorio tinerfeño que se encuentran en el inventario y análisis ambiental realizado con la denominada aproximación ABC, es decir, la caracterización del paisaje por sus componentes Abióticos, Bióticos y Culturales que se resume en el apartado 1.1. de la Memoria y desarrolla en detalle en el aneio de Estudios Previos

4.2 Características ambientales

La descripción de las características del medio abiótico se recoge en los Estudios Previos, punto 1.1. apartado Componente abiótico del texto y mapas: Geológico, Llitológico, Fases morfológicas, geomorfológico, Hitos morfológicos, Cuencas y cauces, Orden de los cauces, Superficie de cuencas, Pendientes, Hipsométrico y Orientación. En la Memoria del Avance, punto 1.1. se incluyen los mapas de Síntesis del componente abiótico (técnico y vernáculo) y el correspondiente comentario en el punto 1.1.

La abrupta geomofología de la isla condiciona marcadamente el paisaje, así como el drenaje superficial, con cauces que descienden bruscamente desde la corona, cordillera dorsal y cumbre de Abeque. Las cuencas mayores y de más caudal se encuentran en el sur y suroeste. Junto con los barrancos, los diques y roques son las conformaciones más características de la pendiente de la Isla bajando en forma de flecos de cumbreras a costas. A destacar las grandes laderas como las de Güímar, Santa Ursula, etc. y los macizos de Teno, Anaga y cordillera dorsal-Teide. Destacar que el suelo desnudo como factor predominante en la configuración del paisaje sólo resulta relevante superficialmente en Las Cañadas y algunos puntos de las cumbres de Abeque y el macizo de Daute.

La descripción de las características del medio biótico se recoge en los Estudios Previos, punto 1.1. apartado Componente biótico del texto y mapas: Vegetación existente, agrupación vegetal, mapa forestal. En la Memoria del Avance, punto 1.1. se incluyen los mapas de Síntesis del componente biótico (técnico y vernáculo) y el correspondiente comentario en el punto 1.1.

En las medianías de la vertiente Norte prevalecen pinar y Monteverde, mientras que en la zona costera de la vertiente sur predomina la vegetación nativa del cardonal-tabaibal y las aulagas, barrillas y verode. En la medianías meridionales destacan el matorral y herbazal, con retamas, escobones y codesos, con una concentración notable de aulagas, barrillas y verodes en las cumbres volcánicas. El monteverde ocupa buena parte de la cumbrera del macizo de Anaga, con retamas, escobones y codesos en las laderas. Destaca la escasísima presencia del bosque termófilo autóctono, representado por las formaciones de palmeras, sabians y dragos, con una distribución muy relictual.

La descripción de las características del medio cultural se recoge en los Estudios Previos, punto 1.1. apartado Componente cultural del texto y mapas:Ocupación del suelo, Clases agrológicas, Tipos de cultivos, Clases de cultivos, Construcciones 2002, Red de caminos, Red de carreteras, Evolución e trazados viarios, Transporte público, Planeamiento: clasificación del suelo. En la Memoria del Avance, punto 1.1. se incluyen los mapas de Síntesis del componente cultural (técnico y vernáculo) y el correspondiente comentario en el punto 1.1.

La actividad agrícola –en sus distintas tipologías- es de relevancia como conformadora del paisaje en la vertiente Norte, en primer lugar y, con menor fuerza en costa y medianías del Sur; la recesión que esta actividad ha sufrido en las últimas décadas ha venido suponiendo igualmente una transformación importante del paisaje insular. Cabe destacar el contraste entre una agricultura intensiva, básicamente platanera, muy relevante en la plataforma costera e islas bajas, ofreciendo un elevado contraste textural y cromático con el litoral volcánico, y una agricultura de secano, de parcelario menor y con un importante patrimonio cultural asociado. La urbanización es el fenómeno más destacado del extremo Suroeste-Sureste, el valle de La Orotava y, sobre todo, el ámbito metropolitano Santa Cruz-Laguna, ya casi uniendo las dos vertientes insulares. Por lo que se refiere al sistema viario, es mucho más denso en el Norte, si bien añadiendo las vías secundarias y caminos, se puede considerar que la accesibilidad a todo el territorio es muy alta.

Los Tipos de paisaje, en función de la predominancia visual de los elementos abióticos (geología), bióticos (vegetación natural) y culturales (zonas agrícolas, urbanas e infraestructuras), distinguen un total de 18 categorías agregadas, a saber:

- Entre los paisajes de predominio abiótico: Barrancos, diques y roques; jable y tosca; Laderas, llanos y playa; Valles, mesas y morras.
- Entre los paisajes de predominio biótico: Aulagas, barrillas y verodes; Palemeras, dragos y sabinas; Cardonal-tabaibal; Retamas, escobones y codesos; Monteverde y Pinar.
- Entre los paisajes de predominio cultural: Agricultura tradicional; Viñedos y asociados; Agricultura intensiva; Edificación rural, núcleos urbanizados e infraestructuras y comunicaciones.

5.1 Objetivos. Consideraciones previas

La Memoria del Plan contiene un análisis pormenorizado de los objetivos de índole paisajística, implícitos y explícitos, obtenidos a partir de las principales leyes y planes con incidencia en el PTEOPT, entre las que destacan la Ley 19/2003 por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General de Canarias; las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias (DOT); el Decreto Legislativo 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio y de Espacios Naturales de Canarias, y el Plan Insular de Ordenación de Tenerife (PIOT), así como el documento de Avance de las Directrices de Ordenación del Paisaje de Canarias (diciembre 2004). También se ha consultado la Convenicón Europea del Paisaje, cuyos contenidos, muy genéricos, se encuentran implícita o explícitamente incorporados y desarrollados en los documentos territoriales ya citados (ver apartado 3.2 Objetivos específicos, de la Memoria para mayor información).

Siguiendo las propias recomendaciones de la Convención Europea del Paisaje se han tenido muy en cuenta las aspiraciones, implícitas y/o explícitas, de la colectividad, resultado de la extensa encuesta realizada (alrededor de 1500 personas consultadas), de modo que los objetivos particulares que se plantean recogen tanto los imperativos de los documentos normativos analizados como el resultado de la encuesta general y las consultas formuladas a los expertos, de modo congruente.

Cabe insistir en que en esta fase del Plan los objetivos que se plantean son absolutamente provisionales, toda vez que los definitivos han de nacer del proceso de participación pública durante la exposición del Avance. Aún así, y con carácter por tanto meramente orientativo, se exponen dichos objetivos y se valoran sus posibles efectos, caso de aplicarse.

5.2 Objetivos particulares

Objetivos particulares propuestos por el PTEOPT	Relación con las aspiraciones de la colectividad, según encuestas realizadas
1. Fomentar la recuperación de la vegetación potencial y potenciar el mantenimiento y recuperación de las formaciones vegetales autóctonas y de mayor significación natural y paisajística en el medio insular y los aprovechamientos forestales sostenibles.	"Valoración muy positiva de las zonas de paisaje arbolado, especialmente pinares y zonas de laurisilva, Las Cañadas, Teno y Anaga
2. Identificar áreas prioritarias o emblemáticas para su ordenación paisajística pormenorizada, en función de su interés turístico, significación cultural o valores naturales y paisajísticos.	"Reconocimiento del valor de zonas emblemáticas –Teide, Anaga, Teno– y necesidad de su conservación.
3. Conservar y recuperar el paisaje litoral, especialmente en relación a la presión ejercida por los enclaves turísticos.	"Baja valoración paisajística de los enclaves turísticos, especialmente los de la costa sur o en primera línea de costa: Las Américas, El Médano, etc."
4. Mantener el espacio y actividades agrarias, atendiendo a su triple dimensión económica, cultural y paisajística.	"Mantenimiento de la actividad y espacio agrario"
5. Adecuar la imagen, conservar o recuperar los escenarios de mayor interés en el suelo rústico, incluyendo los caminos tradicionales de acceso, pautando su uso público y/o turístico.	
6. Ordenar y restaurar ámbitos sujetos a actividades extractivas.	"Valoración muy negativa de las zonas de extracciones, especialmente de picón, en cráteres volcánicos y barrancos".
7. Conservar el patrimonio cultural, incluyendo los inmuebles y conjuntos urbanos con interés histórico, arquitectónico, artístico o cultural en general, con especial hincapié en su dimensión paisajística.	"Conservación cascos urbanos con elementos de valor arquitectónico y núcleos antiguos"
8. Mejorar la imagen de los asentamientos, del paisaje urbano, turístico e industrial; su calidad edificatoria, su integración paisajística en relación al entorno.	"Necesidad de embellecimiento de pueblos"
9. Velar por la calidad del paisaje en los bordes urbanos (entorno de núcleos y bordes de viario urbano) y zonas de transición.	"Tratamiento o mejora y control de los bordes urbanos, factor de degradación del paisaje"
10. Adecuar los entornos de las carreteras y otras infraestructuras lineales y pautar las condiciones de adecuada inserción de futuros proyectos	"Tratamiento de los bordes de carreteras"

6.1 Alternativas. Consideraciones previas

Según las determinaciones de la Ley 9/2006, de 28 de abril, sobre Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, transpuesta al ordenamiento jurídico canario mediante el Decreto 55/2006, de 9 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Procedimientos de los instrumentos de ordenación del sistema de planeamiento de Canarias y, más recientemente, mediante la Orden de 31 de enero de 2007, relativo al trámite de participación ciudadana y consulta institucional de la propuesta de documento de referencia para elaborar el Informe de Sostenibilidad de los Planes territoriales especiales de conservación, protección y restauración, es de obligatorio cumplimiento la descripción y localización de las zonas con posibilidad de verse afectadas por la aplicación del Plan Insular y la exposición de las alternativas planteadas. No obstante, el papel del PTEOPT, como instrumento de ordenación general de los recursos paisajísticos de la isla de Tenerife, en cuanto a criterios, estrategias y directrices se refiere, hace que este punto sea difícil de evaluar con precisión, más teniendo en cuenta el alcance insular del Plan y el estado de Avance en el que actualmente se encuentra.

Cabe asimismo recordar que las determinaciones del PTEOPT no modifican la calificación del suelo ni se traducen de modo directo en proyectos ejecutivos con capacidad de transformar la realidad territorial y paisajística, si no que sólo fijan las condiciones y propuestas de actuación para la mejora de los paisajes, para su eventual incorporación en los instrumentos de planeamiento y gestión a escala municipal o territorial. En todo caso el PTEOPT propone unos programas y proyectos piloto que concretan los objetivos en unas propuestas genéricas de intervención en cada una de las unidades de paisaje, en espacios acotados de modo orientativo (y por tanto modificable o substituible por otros con condiciones similares). Es evidente que una mayor definición de éstos, permitirá valorar estas zonas y las afectaciones correspondientes en materia ambiental y plantear las alternativas en grado detallado y razonado que se estimen adecuados, si bien la escala de detalle que requiere el planteamiento de estos proyectos piloto escapa al presente Plan. De otro modo incurriríamos en una duplicación que no aportaría tampoco especial valor añadido, en tanto que cualquier evaluación de impacto requiere disponer de los parámetros detallados del proyecto que se pretende ejecutar, tanto en lo que a dimensionado y efectos directos e inducidos que supone como a posibles ubicaciones preferentes y alternativas. Como es obvio, ni la fase actual del PTEOPT ni el propio instrumento en si es el más apropiado para realizar este tipo de valoraciones pormenorizadas.

En todo caso, puede llegar a hacerse una proyección muy sumaria de la alternativa 0 o en ausencia de Plan, a partir de la evolución de los usos del suelo y el paisaje en los últimos decenios, y proyectando la tendencia actual hacia el futuro próximo, suponiendo además la hipótesis de que el actual PTEOPT tenga la incidencia deseada para reconducir los procesos de mayor impacto que se producen en el territorio.

6.2 Alternativa cero

Este apartado se basa en el estudio realizado (ver apartado 1.4 Transformación, de la Memoria) sobre la evolución natural y las transformaciones culturales que ha sufrido el paisaje en los últimos decenios, con el fin de valorar el escenario tendencial hacía el que se encaminaría la Isla sin el presente instrumento de ordenación.

1. Mantenimiento moderado del proceso urbanizador, con una fuerte caída del disperso

Tal y como se refleja en la Memoria del Avance el proceso urbanizador en la Isla de Tenerife pasó, entre los periodos 1964-1987 y 1988-2002 de 224 ha/año a 551 ha/año, de modo que a 2002 la superficie urbanizada alcanzó los 13.484 ha (6,6% de la superficie insular). Cabe destacar que la incidencia paisajística de la transformación del territorio es muy superior, debido a la ubicación a menudo desafortunada en las laderas de medianías y además en disperso de la mayoría de crecimientos; así alrededor del 25% de la superficie insular se encuadra como de predominio visible de los núcleos urbanizados e infraestructuras. Suponiendo que se mantuviera el crecimiento urbanístico a la mitad del experimentado en los últimos veinte años hasta el 2022 se alcanzarían las 18.994 ha urbanizadas (+41%),5.510 ha adicionales en relación a 2002, cifra que supone la respetable cifra del 9,3% de la superficie insular. Cabe señalar que la incidencia ambiental y paisajística de estos crecimientos previsibles será claramente menor que la acaecida hasta ahora, por la fuerte contención del disperso determinada por la legislación reciente. No obstante, y debido a que buena parte de los suelos más óptimos han sido ya urbanizados, cabe destacar un riesgo nada desdeñable de afección paisajística en los entornos de los núcleos (por alteración topográfica, ocupación de parcelario agrícola, contraste cromático o tipológico con construcciones preexistentes, etc.), según se hagan los proyectos de urbanización y su encaje o entrega con los tejidos rústicos y/o naturales, aspecto en el que el presente PTEOPT sí puede tener una incidencia relevante.

2. Pérdida continuada de superficie agrícola, especialmente en las medianías del Sur

Entre 1964 y el 2002 se ha producido una pérdida de unas veinte mil hectáreas de suelo agrícola, especialmente de parcelario de pequeño tamaño (60%) o mediano (21%), especialmente en las medianías, aproximadamente la mitad de las cuales se han transformado en suelo urbano o de infraestructuras y un valor algo mayor en suelo recolonizado por vegetación natural. Teniendo en cuenta la elevada pendiente del territorio de medianías, especialmente en el norte insular, así como la fuerte presión urbanizadora en el sur, cabe destacar los riesgos de erosión en el primer caso y de ocupación o transformación irreversible en usos urbanos, en el segundo. La relevancia paisajística de la pérdida de paisaje agrícola ha sido notable; así, de un 25% de predominio visible de los paisajes agrícolas en 1964 se ha pasado a un 17% en el 2002. En el caso de mantenerse (no decimos ya aumentar) el ritmo de 495 ha/año de pérdida de superficie agrícola de los últimos 40 años hasta el 2020 tendríamos unas pérdidas adicionales de unas 9.900 ha de suelo agrícola que implica un 4,6% de la superficie insular. En este escenario, el espacio agrícola se reduciría a un valor próximo al 12% del territorio insular, valor no muy alejado de la superficie del suelo urbano. Como es bien evidente, este hecho reduciría sensiblemente la impronta paisajística y a la vez cultural sobre el territorio insular de los usos y actividades agrícolas, con una relevancia ambiental también muy destacada.

3. Banalización de la vegetación por la presión antrópica fuera de los Espacios Naturales Protegidos

La tendencia actual a la recolonización de espacios abandonados por la vegetación natural se mantendría, en el escenario tendencial o alternativa 0, si bien no cabría esperar una mejora sustancial ni en la superficie ni en la calidad de las comunidades, especialmente en lo que atañe a las formaciones más sensibles y minoritarias del territorio insular, especialmente en el caso del bosque termófilo (Palmeras, sabinas y dragos), debido a su fragilidad y a la alteración de su hábitat potencial, de modo que naturalmente no parece que a corto-medio plazo puedan aumentar su superficie. A pesar de la sensibilización creciente en relación a la utilización de especies de flora autóctona en los proyectos de verde público y restauración ambiental cabe esperar aún un aumento significativo de las formaciones nitrófilas u oportunistas, o bien de un bajo nivel evolutivo (aulagas, barrillas, escobones, retamas, etc.), compatibles con una alteración directa o indirecta del medio por la urbanización y la apertura de ejes viarios y caminos de todo tipo. Lógicamente, el proceso urbanizador y de creación de aperturas y nuevas vías de penetración acrecentaría el efecto de la propagación de especies alóctonas o foráneas de carácter invasor, fenómeno ya de por si preocupante en las Canarias (35 de las 123 especies alóctonas invasoras de España se localizan en las islas de nuestro archipiélago, la mayor proporción hallada), de modo que su papel en el recubrimiento vegetal insular aumentaría de modo significativo. Todo lo contrario sucedería con las formaciones vegetales termófilas (Palmeras, dragos, sabinas) y el Monteverde más evolucionado o laurisilva, que por su lentitud de crecimiento o requerimientos ecológicos experimentaría un posible retroceso o estancamiento en relación a la situación actual. Dentro de los objetivos específicos del Plan destaca en primer lugar el fomento y recuperación de estas comunidades vegetales más escasas y/o amenazadas.

4. Degradación del paisaje litoral, especialmente por el crecimiento urbanístico ligado al turismo

Entre 1964 i el año 2002 se ha producido el grueso de la transformación turística de Tenerife i del conjunto del archipiélago canario. En el caso tinerfeño, la ocupación del litoral, especialmente en el sur insular, pero también en amplias zonas del norte, ha causado una profunda pérdida de calidad ambiental y paisajística, máxime cuando los desarrollos urbanísticos no han tomado en consideración los parámetros de integración paisajística y de minimización del impacto ambiental, y, a menudo, tampoco aspectos de calidad arquitectónica y/o urbana, elemento importante para seleccionar a un determinado tipo de turismo más exigente o sensible, que pueda incorporar un valor añadido ligado a la apreciación de la naturaleza y el paisaje, cómplice en la estrategia que quiere desencadenar el presente Plan.

7. Efectos. Matriz de síntesis

Los probables efectos significativos en el medio ambiente producidos, de modo directo o bien indirecto, por las determinaciones del PTEOPT sólo pueden establecerse de un modo muy orientativo, tanto por el carácter global o marco del Plan como por el estado de Avance del Plan. En este sentido, y a pesar del estado preliminar del documento de Avance del PTEOPT, se ha partido de las acciones propuestas (ver capítulo 4 de la Memoria), de carácter abierto u orientativo, y su eventual ejecución para valorar de modo sintético en forma de tabla y de breve resumen explicativo, los principales efectos genéricos significativos esperables en relación con el medio ambiente, incluida la población, la salud humana, los bienes materiales y el patrimonio cultural, de acuerdo con la propuesta de documento de referencia para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de los planes territoriales especiales de conservación, protección y restauración.

A continuación se analizan los efectos significativos (primarios o directos (1), secundarios o indirectos (2), acumulativos (A), sinérgicos (S), a corto (C), medio (M) o largo plazo (L), permanentes (P) i temporales (T), positivos (+), negativos (-), en parte positivos y en parte negativos (+/-), y neutros (N), de los objetivos particulares del Plan en relación a los principales vectores de incidencia, de acuerdo con la propuesta de documento de referencia para elaborar el Informe de Sostenibilidad de los Planes Territoriales Especiales de conservación, protección y restauración.

	Biodiversidad	Población	Salud humana	Fauna	Flora	Gea	Recursos hídricos	Ambiente atmosférico	Medio litoral	Paisaje	Bienes materiales	Patrimonio cultural
En relación a:												
1.Ampliación de la vegetación natural	1,A,S,M,P, +	2,S,+	N	2,S,M,P,+	1,A,S,C,P,+	2,S,L,P,+	2,S,L,P,+	2,A,M,P,+	1,S,M,P,+	1,A,M,P,+	N	2,L,+/-
Ordenación paisajística de áreas prioritarias	2,L,P,+	1,S,M,P	N	2,S,M,P,+	2,S,M,P,+	2,S,L,P,+	N	N	1,A,S,M,P,+	1,A,S,M,P,+	N	1,A,S,M,P,+
Conservar o recuperar el paisaje litoral	1,A,S,M,P, +	1,S,M,P,+	N	2,S,M,P,+	1,A,S,C,P,+	1,A,S,M,P,+	N	N	1,A,S,M,P,+	1,A,S,M,P,+	1,S,M,P,+	1,S,M,P,+
Mantener el espacio y actividades agrarias	1,A,S,M,P, +	1,A,M,P,+	N	2,S,M,P,+	2,S,M,P,+	2,S,M,P,+	N	N	N	1,A,S,M,P,+	1,A,S,M,P,+	1,A,S,M,P,+
5. Conservar o recuperar los escenarios de mayor interés en el suelo rústico	N	1,A,S,M,P,+	2,C,P,+	N	2,S,M,P,+	2,S,M,P,+	N	N	N	1,A,S,M,P,+	N	1,A,S,M,P,+
6. Ordenar y restaurar ámbitos sujetos a actividades extractivas	1,A,S,M,P, +	1,S,M,P,+	2,M,P,+	2,S,M,P,+	1,S,P,+	1,A,S,M,P,+	2,S,L,P,+	2,A,M,P,+	2,S,L,P,+	1,A,S,M,P,+	N	2,S,M,P,+
7. Conservar el patrimonio cultural	N	1,S,C,P,+	2,A,L,P,+	N	2,S,M,P,+	N	N	2,A,M,P,+	N	1,A,S,M,P,+	N	1,S,M,P,+
8. Mejorar la imagen de los asentamientos	N	1,A,S,M,P,+	N	N	2,S,M,P,+	N	N	N	N	1,A,S,M,P,+	1,A,S,M,P,+	1,A,S,M,P,+
Calidad del paisaje en los bordes urbanos	2,S,M,P,+	1,M,P,+	N	2,S,M,P,+	1,S,C,P,+	2,S,M,P,+	N	N	N	1,A,S,M,P,+	N	1,A,S,M,P,+
10.Adecuar los entornos de las carreteras	2,S,M,P,+	1,A,S,M,P,+	2,A,L,P,+	2,S,M,P,+	1,S,M,P,+	2,S,M,P,+	N	N	N	1,A,S,M,P,+	N	2,S,M,P,+

En relación a los efectos significativos derivados de la ejecución del Plan, en el supuesto que se aprobaran y ejecutaran la totalidad de los proyectos piloto así como las propuestas normativas contenidas en el documento de Avance (mediante los correspondientes programas y proyectos realizados a través de la iniciativa local y privada, con el apoyo de las distintas Áreas del Cabildo y de la Administración General del Estado –especialmente la DG de Costas– y la Unión Europea, así como de asociaciones y entidades diversas), destacamos: (Consultar, para mayor detalle, el apartado 4. "Establecimiento de medidas y propuestas de actuación" y plano Síntesis de objetivos):

- 7.1 Efectos en relación al objetivo 1 (Ampliación de la vegetación natural)
- Aumento previsible del conocimiento sobre manejo y multiplicación en vivero de flora nativa para proyectos de repoblación en zonas poco atendidas (preferentemente zona costera y medianías vertiente S)
- Aumento previsible de formaciones vegetales escasas y de gran valor botánico, paisajístico y ambiental (bosque de ribera, palmeral y dragos, mocanes y sabinas, etc.)
- Aumento previsible de la vegetación nativa en los espacios verdes de cesión de suelos de nueva urbanización
- Aumento previsible del uso de flora nativa entre los colectivos profesionales, responsables administrativos y también entre escolares (eventual creación de huertos-viveros escolares).
- 7.2 Efectos en relación al objetivo 2 (Identificar áreas prioritarias para su ordenación paisajística)
- Posible potenciación de los hitos o lugares geográficos relevantes del S insular con potencial paisajístico (mediante adecuación accesos, instalación de miradores, etc.)
- Eventual aumento previsible del conocimiento y la protección de las áreas emblemáticas del paisaje de Tenerife, bajo figuras específicas como "Patrimonio paisajístico".
- Eventual ordenación paisajística de Anaga; posible elaboración de un Compromiso con el paisaje.
- Aumento previsible del conocimiento y valorización del paisaje insular por parte de la población escolar, adulta con intereses culturales y turística.
- 7.3 Efectos en relación al objetivo 3 (Conservar y recuperar el paisaje litoral)
- Eventual meiora de la fachada litoral en los ámbitos de Valle de Adeie-Guía y el macizo de Arona.
- Eventual aumento de los senderos peatonales paralelos a la costa y mejora de los existentes, incluyendo la eventual restauración de la vegetación y suelos costeros.
- Eventual mejora del borde litoral en Güímar, dentro del "Programa piloto de ordenamiento y dinámica de la franja costera" (Olitora).
- Eventual mejora del litoral de Martiánez en el Puerto de la Cruz, dentro del "Programa piloto de gestión urbanística de espacios turísticos degradados e infradotados" (Gesturis).
- Eventual meiora de los espacios públicos de frente marítimo en los núcleos turísticos: marinas, malecones, paseos, plazas, etc.
- Eventual mejora y recuperación de áreas degradas y hábitats intermareales y vegetación litoral (mediante la recuperación del programa "Tenerife y el mar", en colaboración con el Gobierno insular y la DG de Costas)
- 7.4 Efectos en relación al objetivo 4 (Mantener el espacio y actividades agrarias)
- Eventual creación de un parque agrario en las medianías altas, recuperando terrazas degradadas y cultivos tradicionales, aprovechando alguna finca del Cabildo o mediante acuerdos con la propiedad.
- Eventual recuperación de especies y variedades de cultivos en regresión mediante la creación de un vivero específico (aprovechando el Parque agrario).
- Eventual impulso de la ejecución del conjunto de propuestas planteadas en San Juan de la Rambla y Guancha (reutilización de terrazas, centro de formación de agricultura ecológica y permacultura, etc.) dentro del "Programa piloto para la protección, gestión integrada, rehabilitación y valorización sostenible del paisaje de las islas de la Macaronesia" (Paisagem).
- Eventual recuperación de fincas en riesgo de degradación, de acuerdo con la propiedad, mediante fórmulas de custodia u otras de cesión de la gestión efectiva del terreno.
- Eventual promoción del mantenimiento y/o recuperación de la agricultura en las parcelas abandonadas mediante exenciones tributarias.
- Eventual aumento de los espacios agrícolas de interés bajo distintas fórmulas de reconocimiento y/o protección.
- Eventual aumento del paisaje tradicional conservado mediante prácticas como la agricultura orgánica y de productos de alta calidad, aprovechando los recursos de la Unión Europea.

- 7.5 Efectos en relación al objetivo 5 (Conservar o recuperar los escenarios de mayor interés en el suelo rústico, incluyendo los caminos tradicionales de acceso)
- Eventual promoción de un tramo de una ruta emblemática de la red de senderos de Tenerife mediante su rehabilitación, incluyendo eventuales miradores vinculados.
- Eventual meiora en el mantenimiento de la red de caminos, senderos y miradores rurales (mediante la pertinente incorporación normativa)
- Eventual recuperación o mantenimiento de escenarios y elementos relevantes en la definición del paisaje (mediante el establecimiento de acuerdos de custodia o convenios de cooperación con propietarios privados).
- Eventual recuperación del "Plan de senderos de Tenerife", que previsiblemente conllevará la ejecución de proyectos de caminos de interés paisajístico local, en función de su interés cultural y paisajístico y las oportunidades ligados al turismo de excursión y cultural en general.
- Eventual incorporación de nuevos miradores fuera de los Espacios naturales protegidos, mediante la compleción del "Programa de miradores insulares".
- 7.6 Efectos en relación al objetivo 6 (Ordenar y restaurar ámbitos sujetos a actividades extractivas)
- Eventual recuperación de una cantera o vertedero abandonado, mediante proyecto-piloto, de acuerdo con la propiedad o empresa explotadora.
- Eventual reutilización de áreas afectadas por actividades extractivas próximas a núcleos urbanos como posibles puntos limpios (gestión de subproductos o de reciclaje), incluyendo posibles plantas de compost, machaqueo de residuos de demolición, etc.
- Eventual impulso a la clausura progresiva de las pequeñas explotaciones extractivas, la concentración de la actividad y un mayor control y seguimiento en aras a minimizar el impacto paisajístico y ambiental de estas actividades, en colaboración con las restantes administraciones implicadas en el "Plan de actividades extractivas" elaborado por el Cabildo de Tenerife.
- Eventual recuperación ambiental y paisajística de barrancos afectados por vertidos, mediante un "Plan de restauración de barrancos" afectados por vertidos.
- Promover los "Planes de adecuación paisajística", como requisito para aprobar las actividades extractivas.
- 7.7 Efectos en relación al objetivo 7 (Conservar el patrimonio cultural, incluyendo los inmuebles y conjuntos urbanos con interés)
- Eventual elaboración de un proyecto piloto demostrativo de peatonalización de un pequeño casco urbano de valor patrimonial, incluyendo la construcción de un aparcamiento disuasorio en su perímetro, integrado en la topografía y la vegetación.
- Eventual elaboración de un proyecto-tipo de un parque patrimonial vinculado a alguno de los paisajes culturales más relevantes de Tenerife (por ejemplo, paisaje del vino en el N, del jable en el S, etc.).
- Eventual elaboración de un proyecto piloto a la elaboración de un plan especial, en colaboración con algún ayuntamiento, de algún núcleo rural con interés patrimonial.
- Eventual elaboración de un Plan Territorial Especial de parajes urbanos de interés paisajístico.
- 7.8 Efectos en relación al objetivo 8 (Mejorar la imagen de los asentamientos, del paisaje urbano, turístico e industrial)
- Eventual impulso a las acciones de mejora de las fachadas cubiertas y otros elementos significativos, de modo coordinado con programas existentes o recientes (Programa de embellecimiento de pueblos, Tenerife Verde, etc.).
- Eventual impulso al desarrollo de los planes de integración o adecuación paisajística de las nuevas construcciones y de las existentes (mediante medidas normativas y con proyectos piloto).
- Eventual impulso al desarrollo del tratamiento e integración de las medianeras construidas (mediante medidas normativas y con proyectos piloto).
- Eventual impulso al desarrollo de proyectos piloto de mejora del paisaje urbano tradicional en relación con las actividades comerciales.
- Eventual impulso al desarrollo de una normativa de ordenación de las características de los cerramientos en áreas urbanas y periurbanas, procurando utilizar cubrimientos vegetales.
- Eventual impulso al desarrollo de la ordenación de los elementos que afectan la percepción visual y estética de los núcleos urbanos.
- Eventual impulso al desarrollo de un programa de vegetación, transporte público y peatonalización de los núcleos turísticos, para mejorar su calidad ambiental y paisajística y posible proyecto piloto en un municipio turístico del sur.
- Eventual impulso al desarrollo de un programa de adecuación paisajística de polígonos industriales, tanto normativa como mediante un proyecto piloto demostrativo promovido por la Administración.

- 7.9 Efectos en relación al objetivo 9 (Velar por la calidad del paisaje de los bordes urbanos y zonas de transición)
- Eventual impulso de la mejora paisajística de los entornos urbanos, favoreciendo la actividad agraria tradicional, la implantación de huertos urbanos o un ajardinamiento con especies autóctonas (mediante medidas normativas u otras fórmulas o programas).
- Eventual impulso a la adecuación paisajística de las áreas de cesión urbanística.
- Eventual impulso de la unificación de unos criterios para el diseño urbano de los bordes viarios, rotondas y demás intersecciones urbanas.
- 7.10 Efectos en relación al objetivo 10 (Adecuar los entornos de las carreteras y otras infraestructuras lineales)
- Eventual impulso a restauración de los bordes viarios con vegetación nativa adaptada al entorno particular de cada tramo, con especial hincapié en las especies en declive o escasamente representadas (mediante la promulgación de la normativa pertinente).
- Eventual impulso de la protección paisajística y ambiental de los márgenes viarios (mediante la promulgación de la normativa pertinente).
- Eventual impulso de la renaturalización o conversión en ciclo-vías, recorridos de footing o paseo, u otros usos o servicios de interés general (por ejemplo miradores, áreas de descanso, paradas de guaguas, etc.) de tramos de viario antiguos o en desuso.
- Eventual impulso a la mejora paisajística de las áreas periurbanas afectadas por líneas de transmisión eléctrica y telefónica, mediante su soterramiento progresivo.

8. Medidas

En este apartado, de acuerdo con la propuesta de documento de referencia para la elaboración del Informe de Sostenibilidad de los planes territoriales especiales de conservación, protección y restauración (BOC 2007/032, de 13 de febrero), se trataría de describir las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, contrarrestar cualquier efecto significativo negativo sobre el medio ambiente derivado de la aplicación del Plan.

Tal y como se ha expuesto ya en el apartado 5 (Alternativas), tanto el hecho de que el presente Plan tenga un carácter netamente de mejora de las condiciones de paisaje en relación al estado actual, como por su carácter territorial y no directamente ejecutable -si no es mediante la activación de planes y programas de rango inferior-, y, aún más, por su carácter de Avance y sujeto por tanto a ajustes y modificaciones sustanciales hace más que inviable la cumplimentar este apartado.

En efecto, el presente Plan no prevé, de modo directo ni indirecto, ninguna afección negativa sobre el medio ambiente, ni sobre la población, la salud o el patrimonio cultural y los bienes materiales de la isla de Tenerife. Más aún, cualquier riesgo de producir un impacto invalidaría totalmente la formulación de una propuesta, teniendo en cuenta el propósito de ordenación positiva del Plan.

Siendo muy escrupulosos podemos concebir la idea de que el desarrollo de un proyecto piloto o programa que emane directa o indirectamente del presente Plan pueda conllevar, a la escala de detalle proyectual, algún pequeño impacto sobre algún bien material o patrimonial, en función básicamente de cómo se plantee su ejecución. En este caso, deberá ser lógicamente el Informe de Sostenibilidad de dicho instrumento de planeamiento o programa de intervención el que valore pormenorizadamente los valores contenidos en el ámbito de actuación y la bondad de las medidas y métodos planteados para acometer las intervenciones pertinentes, sin que tenga sentido plantearse aquí.

De todos modos, ante la evidencia de que cuando se desarrollan o ejecutan las distintas acciones o proyectos surgen imprevistos y potenciales riesgos e impactos colaterales insuficientemente valorados, se plantea como medida que los distintos proyectos piloto sean, a la vez que ensayos en lo proyectual, también un "laboratorio" al aire libre de análisis i seguimiento de los parámetros ambientales más significativos, a fin de evaluar y corregir la evolución de los mismos durante las fases de preparación, ejecución, explotación y mantenimiento. A este efecto, se sugiere que los proyectos piloto tengan un seguimiento paralelo mediante equipos interdisciplinares que evalúen sus efectos no previstos y la magnitud real tanto de éstos como de los impactos previsibles según los estudios de evaluación ambiental pertinentes y que, a continuación, plasmen tanto los problemas surgidos y su causalidad como las medidas de prevención, corrección y mejora a incorporar en los futuros proyectos similares a desarrollar.

9. Seguimiento. Consideraciones previas

El órgano promotor del Plan, en este caso el Cabildo Insular de Tenerife deberá hacer el seguimiento de la ejecución del PTEOPT, incluidos los efectos sobre el medio ambiente que puedan derivarse de la ejecución de los planes territoriales parciales o programas derivados.

Al tratarse de un Plan Territorial Especial, el seguimiento ambiental del Plan tiene diferentes aproximaciones:

9.1 Instrumentos de Ordenación

- Planes y Normas de Protección de los Espacios Naturales Protegidos
- Planes Generales
- -Planes Territoriales Especiales
- -Planes Territoriales Parciales
- Otros instrumentos de dimensión territorial significativa o bien potencialmente con incidencia sobre el paisaje natural, rural o urbano.

Estos instrumentos deben incorporar los aspectos ambientales, en coherencia con la ordenación o directrices del PTEOPT consideradas estratégicas y, en cualquier caso, no contradecir ninguna de las determinaciones, especialmente aquellas contenidas en la Normativa y los Planos de Ordenación. En lo que atañe a los espacios naturales protegidos (ENP), sus planes y normas de protección prevalecen sobre el PTEOPT y no deben incorporar las determinaciones de éste que las contradigan. En lo que atañe a los Planes territoriales Especiales, y en caso de entrar en conflicto las determinaciones del PTEOPT con las de un PTE, deberá analizarse caso por caso

A este efecto, El Cabildo Insular deberá recibir la documentación territorial y urbanística pertinente por parte de los ayuntamientos y otras administraciones con competencias territoriales o sectoriales sobre la Isla y emitir informe vinculante en relación al conjunto de actuaciones que se prevean, analizando el grado de coherencia en relación a las propuestas y reservas de suelo asignadas por el Plan para las distintas actuaciones y, si procede, estimando los argumentos motivados para modificar los límites, la naturaleza u otras circunstancias que pudieran resultar en apariencia contradictorias con las determinaciones del Plan.

9.2 Los indicadores

Se puede definir un indicador ambiental, de acuerdo con la Environmental Protections Agency (EPA) de los EEUU, como "un parámetro o algún valor observado o medido que suministra información administrativamente significativa acerca de patrones o tendencias de cambio en el estado del medio ambiente, en las actividades humanas que afectan o son afectadas por el medio ambiente, o sobre las relaciones entre ambas variables". Además, desde distintas instancias se insiste en el carácter de simplificación o síntesis de la realidad -sin perder validez científica o técnica-; en la relativa facilidad de medida; en su sensibilidad a los cambios, en su carácter comparable o extrapolable a otros territorios y, fundamental, en su carácter fácilmente comprensible, entre otros, que deben poseer los indicadores, para evitar que su resultado pudiera resultar influido por el medidor o agente responsable de la toma de datos.

En este apartado, el Informe de Sostenibilidad Ambiental propone indicadores para el seguimiento de aquellas tendencias que desde el Plan se pretenden modificar de un modo más acentuado, así como aquellas otras que se han revelado más preocupantes en el escenario de la alternativa 0, es decir, hacia donde se dirigiría el territorio insular si se mantuvieran las tendencias actuales de desarrollo urbanístico y de la gestión del territorio; se incorporan también otros indicadores de interés en el contexto canario y global, como son las emisiones de CO2 así como otros más cercanos a la gestión local, como son la gestión de los residuos.

Para la elaboración de estos indicadores se ha partido del Documento de Referencia para elaborar Informes de Sostenibilidad de Planes Insulares de Ordenación, aprobado por Resolución de 30 de enero de 2007, así como con el documento "Asistencia técnica para la elaboración de un estudio del sistema de indicadores para el seguimiento de las Directrices de Ordenación General" (Diciembre de 2005), además de otos trabajos previos realizados por el equipo redactor del Plan.

Ampliación y mejora de los espacios con vegetación autóctona, con especial hincapié en aquellas formaciones más escasas y/o vulnerables

Indicadores sugeridos:

- Número de espacios incluidos en la Red de Espacios Naturales Protegidos y ha totales con figuras de gestión aprobadas definitivamente en relación al total

Medida: núm. ha protegidas con gestión activa / núm. ha protegidas totales

-Evolución del número de taxones incluido en el catálogo regional de especies amenazadas y número de ellos incluidos en algún Plan de acción específico

Medida1: núm. especies en peligro de extinción con Plan de recuperación aprobado/ núm. especie en peligro de extinción

Medida2: núm. de especies sensibles a la alteración del hábitat con Plan de Conservación del Hábitat aprobado/ núm. de especies sensibles a la alteración del hábitat

Medida3: núm. de especies vulnerables con Plan de conservación aprobado/ núm. de especies vulnerables

Medida4: núm. de especies de interés especial con Plan de manejo aprobado/núm. de especies de interés especial

- Superficie áreas forestales y su calidad

Medida1: núm ha de suelo forestal arbolado y no arbolado/total suelo forestal

Medida2: núm ha de suelo arbolado con Monteverde y con formaciones de bosque termófilo (Palmeras, dragos y sabinas)/total suelo forestal arbolado

Medida3: núm. de taxones o especies vegetales invasoras totales y superficie total ocupada

Medida4: superfície forestal insular incendiada en el año/superficie forestal insular total

Evolución del suelo agrícola y de la gestión del medio rural

Indicadores sugeridos:

- Evolución del suelo agrícola ordinario o protegido y de la superficie agraria utilizada (SAU) del censo agrario, global y para cada municipio o, si procede, por unidades de paisaje

Medida1: núm. ha de suelo agrícola y núm. de ha en régimen de pastoreo, totales y por cada municipio (% suelo agrícola por municipio, en ha)

Medida2: núm. ha cultivadas y núm. de ha en régimen de pastoreo, totales (SAU) sobre suelo calificado de agrícola por cada municipio (% SAU sobre suelo agrícola)

Medida3: núm. ha de suelo agrícola protegido o con figuras específicas de gestión (Parques rurales, parques patrimoniales, etc.)

Evolución del poblamiento disperso sobre la Isla

Indicadores sugeridos:

- Disperso edificatorio

Medida1: núm. de viviendas en disperso edificatorio y en asentamiento rural/total viviendas insulares (también por unidades de paisaje)

Medida2: núm. de viviendas en disperso edificatorio y en asentamiento rural/suelo total disponible (suelo rural no protegido) (vivendas en disperso/ha suelo rústico)

Evolución del consumo de suelo y eficiencia del suelo urbano

Indicadores sugeridos:

-Incremento del suelo construido y su densidad relativa y mixticidad de usos

Medida 1: Incremento del núm. de viviendas / incremento del suelo construido (en ha, del satelite Landsat o del planeamiento urbanístico) (viviendas/ha)

Consumo de suelo por áreas de actividad económica segregadas de la trama urbana (turísticas y de actividad industrial y logística)

Indicadores sugeridos:

-Incremento del suelo y su repercusión territorial

Medida 1: Incremento de suelo construido de actividad económica segregada (de la trama urbana)/ incremento de suelo construido total

Medida 2: Incremento de suelo construido o transformado por la actividad turística (incluido golf)/incremento plazas alojativas totales (ha suelo transformado/plaza alojativa turística)

Fragmentación territorial por la red viaria

Indicadores sugeridos:

-Evolución del número de polígonos existentes en relación con la densidad viaria

Medida 1: km de la red de carreteras/ km² superfície insular

Medida 2: Dimensión media de los polígonos de suelo rural (agrícola y natural) en función de la fragmentación causada por la red viaria primaria, secundaria y estructurante (Número y dimensión media de los polígonos de suelo no urbano ni industrial consolidado)

Ocupación/Degradación del litoral

Indicadores sugeridos:

-Ocupación de la línea costera

Medida 1: km lineales paralelos a la ZMT (500 m) ocupados por asentamientos urbanos, industriales o turísticos/ sobre total perímetro costero

Medida 2: suelo urbano o artificializado en la zona costera (franja 500 m)/ sobre superficie total

Evolución y mejora del paisaje afectado por actividades extractivas

Indicadores sugeridos:

- Evolución del número de canteras y vertederos de escombros abandonados y su nivel de restauración paisajística

Medida 1: Número de canteras y vertederos abandonados con plan de restauración paisajística y ambiental concluidos (valor absoluto y en % sobre total canteras y vertederos en desuso)

Medida 2: Número de canteras y vertederos abandonados y reconvertidos en puntos limpios u otro tipo de equipamientos ambientales (plantas de reciclaje, etc.)

Evolución y mejora del paisaje urbano, turístico e industrial

Indicadores sugeridos:

-Evolución del número de planes especiales de conservación, peatonalilzación y/o mejora del paisaje urbano a escala municipal

Medida 1: Número de núcleos o municipios con PE de mejora o realce del patrimonio histórico, arquitectónico o bien de mejora de la calidad urbana (peatonalización ,etc.)

Medida 2: Número de núcleos o asentamientos turísticos con programas de mejora de la calidad ambiental y paisajística implementados (peatonalización, vegetación, etc.)

Medida 3: Número de polígonos industriales o de actividad económica con programas de adecuación paisajística implementados (valor absoluto y % en relación al núm. de polígonos totales existentes)

Evolución y mejora del paisaje periurbano

Indicadores sugeridos:

- Evolución de la calidad ambiental y paisajística de los entornos de los ejes viarios y núcleos urbanos

Medida 1: Km de bordes de viario revegetados con vegetación nativa adaptada a las condiciones ambientales del tramo (valor absoluto y también % en relación a km nuevo trazado viario)

Medida 2: Km de viario en desuso reutilizados como ciclovías, miradores o restaurados (valor absoluto y también % en relación a kms. de viario en desuso)

Medida 3: Km de líneas eléctricas soterradas (valor absoluto y también % en relación a km totales de tendidos existentes)

Medida 4: Núm de municipios con regulación normativa de protección y fomento gestión paisajística respetuosa (agrícola, ajardinamiento, etc.) alrededor de su perímetro urbano.

Nota: Estos indicadores son sólo indicativos o propuestas que deberán de ajustarse en función del sistema que se arbitre finalmente para llevarlos a cabo y la calidad de la información disponible. En este sentido es importante conocer la existencia de varios documentos sobre indicadores que pueden tomarse de referencia, así como el hecho de tener, en el máximo número de casos posible, una elevada coincidencia en la elección de indicadores con otros Planes insulares y territoriales para poder establecer las comparaciones pertinentes.

10. Resumen no técnico

El Informe de Sostenibilidad del Plan Territorial Especial de Ordenación del Paisaje de Tenerife (en adelante PTEOPT) permite revisar que se han tenido adecuadamente en cuenta los aspectos ambientales en la elaboración del Plan. Para no reiterar información que ya se da en la Memoria del Plan, el ISA es un documento muy sucinto, que hace referencias constantes a los apartados de la Memoria y los mapas donde se recogen la información y análisis ambientales. Únicamente en tres aspectos puntuales el Informe de Sostenibilidad Ambiental va más allá o tiene contenidos no necesariamente incluidos en el Plan, y que son los que se suelen tratar más extensamente, a saber: la inclusión de la Alternativa 0 o la valoración de que sucedería en el caso de no aplicar el Plan; las medidas o indicadores de seguimiento (para verificar la evolución de los distintos parámetros de interés ambiental y ver si se ajustan a las previsiones del mismo), y el presente resumen no técnico. Cabe destacar, en el caso que nos ocupa, que por las características peculiares del propio Plan, su nivel de detalle y la concreción propia de un documento de Avance no existe un Documento de Alternativas, ni en la Memoria ni tampoco, lógicamente, incorporado en el presente Informe de Sostenibilidad Ambiental (ver Apartado 5 del presente Informe).

El PTEOP es el documento de alcance paisajístico que persigue la protección y mejora del paisaje insular de Tenerife de un modo activo, procurando la armonización de los distintos usos e intereses existentes y procurando el encaje de los distintos programas públicos de mayor envergadura y el planeamiento municipal i territorial parcial y sectorial, garantizando el desarrollo sostenible, o sea el máximo respeto hacia el medio ambiente y el paisaje.

Los objetivos generales que oriental el desarrollo del Plan son:

- 1-La ordenación paisajística de las áreas consideradas prioritarias en aplicación de las determinaciones de las Directrices de Ordenación del Paisaje (en trámite).
- 2-La inclusión de la protección del paisaje como objetivo básico de todo instrumento de ordenación territorial o urbanística.
- 3-La conservación de la calidad y diversidad de paisaje insular, tanto como expresión de su salud, diversidad ecológica y de su riqueza cultural, como por tratarse de un atractivo básico para el turismo.
- 4-La coordinación de las políticas y actuaciones públicas que afecten el paisaje.
- 5-La previsión de líneas de actuación que permitan la reconversión de las actividades económicas que tengan incidencia negativa en el paisaje.

Informe de Sostenibilidad

El Informe de Sostenibilidad Ambiental hace referencia a la situación actual del medio ambiente y el paisaje de Tenerife y problemática existente, mediante referencias sucintas que remiten a la Memoria del Plan, y que, por las características de este Plan, tratan tanto las zonas de particular importancia o Espacios Naturales Protegidos como los espacios y usos agroganaderos, las actividades extractivas y su problemática y la problemática urbanística, residencial y turística. En todo caso se destacan los espacios más reconocidos y valorados, en positivo y en negativo, a partir de las aproximadamente 1500 encuestas realizadas, siguiendo las directrices de la Carta Europea del Paisaje y las DOP (ver capítulo 2).

Las características ambientales (ver capítulo 3) de las zonas que pueden verse afectadas de modo significativo por el Plan comprenden la totalidad de la Isla y se describen de modo sucinto a partir de las fichas de los ámbitos territoriales definidos en el documento de la Memoria del Plan, comprendiendo un total de 19 Unidades: 9 de valle (La Laguna, Güímar, Arico, Adeje-Guía, Santiago, El Palmar, Icod, La Orotava y Tegueste), 9 de macizos (Anaga, Geneto, Agache, Arona, Isora, Teno, Daute, Icod el Alto, Acentejo) y Las Cañadas del Teide, un paisaje singular que engloba la cumbre del Teide y la llanura circundante. Los distintas ámbitos territoriales o unidades ambientales se describen a partir de los distintos Tipos de paisaje, agregados y referidos previamente, en función de la predominancia visual de los elementos abióticos (geología), bióticos (vegetación natural) y culturales (zonas agrícolas, urbanas e infraestructuras), distinguiéndose un total de 18 categorías agregadas, a saber: Barrancos, diques y roques; Jable y tosca; Laderas, llanos y playa; Lomadas y lomos; Valles, mesas y morras (paisajes de predominio abiótico); Aulagas, barrillas y verodes; Palmeras, dragos y sabinas; Cardonal-tabaibal; Retamas, escobones y codesos; Monteverde y Pinar (paisajes de predominio biótico), y Agricultura tradicional; viñedos y asociados; agricultura intensiva; edificación rural, núcleos urbanizados e infraestructuras y comunicaciones (paisajes de predominio cultural).

Los objetivos y criterios de aplicación para el PTEOPT, derivan de la normativa, los criterios que han ido aflorando en el transcurso del trabajo, y de modo muy determinante, de las consultas previas realizadas en la fase de Avance del Plan. Por las propias características y la finalidad de un Plan de ordenación del paisaje, éste está totalmente imbuido de parámetros ambientales y de sostenibilidad. Tanto es así que los propios objetivos ambientales del Informe de Sostenibilidad son idénticos a los objetivos específicos del PTEOPT, hecho que muestra de modo fehaciente la integración de los aspectos ambientales en el Plan de referencia, a saber: 1. Ampliación de la vegetación natural; 2.Identificar áreas prioritarias para su ordenación paisajística; 3. Conservar y recuperar el paisaje litoral; 4. Mantener el espacio y actividades agrarias; 5. Conservar o recuperar los escenarios de mayor interés en el suelo rústico; 6. Ordenar y restaurar ámbitos sujetos a actividades extractivas; 7. Conservar el patrimonio cultural, incluyendo los inmuebles y conjuntos urbanos con interés; 8. Mejorar la imagen de los asentamientos, del paisaje urbano, turístico e industrial; 9. Velar por la calidad del paisaje de los bordes urbanos y zonas de transición, y 10. Adecuar los entornos de las carreteras y otras infraestructuras lineales.

Las alternativas, tal y como se ha comentado al principio de este resumen y se justifica más extensamente en el apartado 5 no se han planteado, tanto por las características del Plan y su ejecutividad material, como por el estado de Avance de la propuesta. En todo caso se ha abordado sucintamente el escenario tendencial o alternativa 0, o sea la evolución del paisaje sin el planteamiento del presente Plan.

Los efectos significativos producidos directa o indirectamente sobre el medio ambiente son todos ellos positivos, o a lo sumo neutros, en tanto que el propio PTEOPT tiene el cometido de conservar y mejorar los paisajes insulares y velar por su preservación y mejora integral. En este sentido se han analizado por separado los posibles efectos de las acciones propuestas de modo preliminar en el documento de Avance sobre doce aspectos o componentes del medio ambiente: Biodiversidad, población, salud humana, fauna, flora, gea, recursos hídricos, ambiente atmosférico, medio litoral, paisaje, bienes materiales y patrimonio cultural. La conclusión es que los efectos más directos y duraderos se producen sobre el paisaje, seguido de la población, el patrimonio cultural y la biodiversidad; mientras que, en el otro extremo, la incidencia sobre el ambiente atmosférico, el agua y la salud humana son poco significativos.

Se detallan también los efectos, lógicamente positivos, que serían el producto del eventual despliegue de las propuestas de actuación planteadas en la Memoria del PTEOPT y que se estructuran también en función de los 10 objetivos específicos o ambientales planteados para el Plan.

Las medidas previstas para prevenir, reducir o bien contrarrestar los efectos potencialmente negativos sobre el medio ambiente (ver apartado 7) que pudieran derivarse de la aplicación del Plan no se desarrollan, en la medida que no se prevén efectos potencialmente negativos –sino todo lo contrario– fruto del desarrollo del Plan y que, en todo caso, la necesidad de desarrollar programas o proyectos específicos derivados para dar ejecutividad al Plan ya incluye la necesidad de realizar la evaluación ambiental correspondiente, a una escala mucho más adecuada, tanto en dimensión como en la concreción de las actuaciones a desarrollar.

Finalmente, en el apartado 8 (Seguimiento) del presente Informe de Sostenibilidad se refieren los indicadores sugeridos para hacer el seguimiento del Plan, tanto para verificar que no empeoran las condiciones ambientales y paisajísticas actuales como para evaluar la mejora fruto de la eventual ejecución de los programas y proyectos sugeridos por el PTEOPT en la fase de Avance. Los indicadores son valores o índices de cálculo sencillo y que resumen el sentido evolutivo en un sentido u otro de una realidad más o menos compleja; por ejemplo el indicador de "número de viviendas en disperso edificatorio y en asentamiento rural/total viviendas" nos indica tanto sobre el eventual aumento de la antropización del paisaje, en valores relativos y absolutos como sobre las previsiones derivadas de la Alternativa 0 o escenario sin el Plan aprobado, mientras que el indicador Km de borde de viario revegetados con vegetación nativa (valor absoluto y % en relación a Km de nuevo viario) nos indica el grado de cumplimiento del eventual programa a desarrollar y el ritmo con el éste avanza.

	Informe de Sostenibilidad Ambiental
	En función de las problemáticas más relevantes y aspectos que desde el Plan se pretenden reconducir o potenciar se han propuesto indicadores para hacer hacer el seguimiento de: la ampliación y mejora de los espacios con vegetación autóctona, con especial hincapié en aquellas formaciones más escasas y/o vulnerables; la evolución del suelo agrícola y de la gestión del medio rural; la evolución del poblamiento disperso sobre la Isla; la evolución del consumo de suelo y eficiencia del suelo urbano; el consumo de suelo por áreas de actividad económica segregadas de la trama urbana (turísticas y de actividad industrial y logística); la fragmentación territorial por la red viaria; la ocupación/degradación del litoral; la evolución y mejora del paisaje afectado por actividades extractivas; la evolución y mejora del paisaje urbano, turístico e industrial, y la evolución y mejora del paisaje periurbano.
10. Resumen no técnico	
10. Resume	

INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

CONTENIDO

1.1 Introducción general	
1.2 Metodología adoptada	
2.1 Objetivo principal	
2.2 Objetivos generales del Plan	
2.3. Relaciones con otros planes y programas conexos	
3.1 Situación actual.	
3.2 Problemática	
3.3 Probable evolución en caso de no aplicar el Plan	
4.1 Características ambientales. Consideraciones previas	
4.2 Características ambientales	(
5.1 Objetivos. Consideraciones previas	1
5.2 Objetivos específicos	
6.1 Alternativas. Consideraciones previas	
6.2 Alternativa cero	
7. Efectos. Matriz de síntesis	
7.1 Efectos en relación al objetivo 1 (Ampliación de la vegetación natural)	
7.2 Efectos en relación al objetivo 2 (Identificar áreas prioritarias para su ordenación paisajística)	1!
7.3 Efectos en relación al objetivo 3 (Conservar y recuperar el paisaje litoral)	1!
7.4 Efectos en relación al objetivo 4 (Mantener el espacio y actividades agrarias)	1,
7.5 Efectos en relación al objetivo 5 (Conservar o recuperar los escenarios de mayor interés en el suelo rústico, incluyendo los ca	minos
tradicionales de acceso)	
7.6 Efectos en relación al objetivo 6 (Ordenar y restaurar ámbitos sujetos a actividades extractivas)	
7.7 Efectos en relación al objetivo 7 (Conservar el patrimonio cultural, incluyendo los inmuebles y conjuntos urbanos con interés).	
7.8 Efectos en relación al objetivo 8 (Mejorar la imagen de los asentamientos, del paisaje urbano, turístico e industrial)	
7.9 Efectos en relación al objetivo 9 (Velar por la calidad del paisaje de los bordes urbanos y zonas de transición)	
7.10 Efectos en relación al objetivo 10 (Adecuar los entornos de las carreteras y otras infraestructuras lineales)	
8. Medidas	
9. Seguimiento. Consideraciones previas	
9.1 Instrumentos de Ordenación	
9.2 Los indicadores	
10. Resumen no técnico	Z.